



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MEXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2025-2027

mas

x

[Signature]



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
Servir con valores
2025-2027



Organigrama

[Signature]

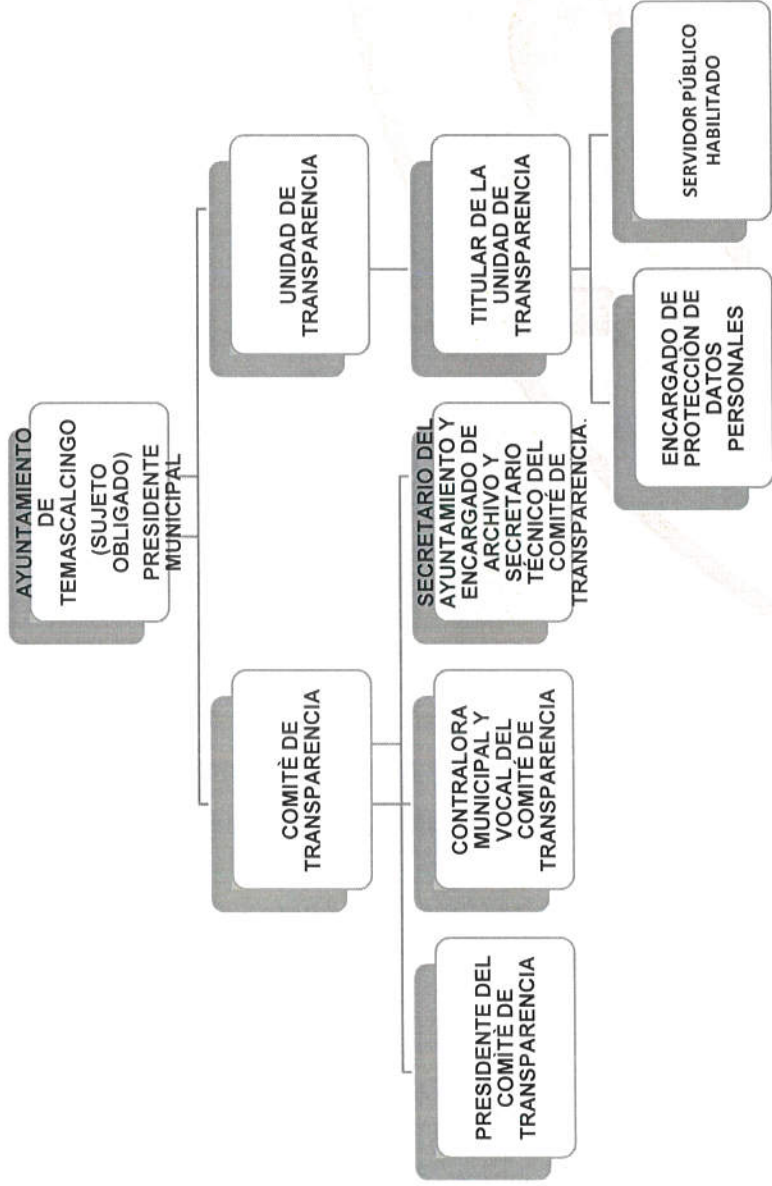
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



✱ ÍNDICE

ORGANIGRAMA.....	3
DIRECTORIO	4
VALIDACIÓN	5
HOJA DE ACTUALIZACIÓN.....	6

ORGANIGRAMA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DIRECTORIO

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. EVA PACHECO GONZÁLEZ
PRIMERA REGIDORA

C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD
SEGUNDO REGIDOR

C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO
TERCERA REGIDORA

C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR

C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA
QUINTO REGIDOR

C. DELFINO SEGUNDO SEGUNDO
SEXTO REGIDOR

C. YURIDIA ROMERO COLÍN
SÉPTIMA REGIDORA

C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



VALIDACIÓN

AUTORIZÓ

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO

VALIDÓ

C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ
SEGUNDO

TERCERA REGIDORA Y PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN
Y ACTUALIZACIÓN DE LA
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL



ELABORÓ

C. MICHAELA HERNÁNDEZ REYNOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN



VALIDÓ

C. RAMIRO GALINDO REYES

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Agunt. Coordinadora General de Mejora Regulatoria



VALIDÓ

C. ANGELA VALDÉS MONTOYA

COORDINADORA GENERAL DE MEJORA
REGULATORIA



HOJA DE ACTUALIZACIÓN

mas

f

R

o

El presente Organigrama de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información fue elaborado en la administración 2025-2027.

Fecha de Elaboración: Marzo del 2025.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

© Ayuntamiento de Temascalcingo 2025-2027

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Calle Vicente Guerrero, Cruz Ruiz S/N, Col. Centro, Temascalcingo, México.

Marzo 2025

Impreso y hecho en Temascalcingo, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se del crédito correspondiente a la fuente.